



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD,
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO
03 MAYO DEL 2006



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD,
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	3 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006

C O N T E N I D O



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	4 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006

C O N T E N I D O

	Página
I. Introducción.....	5
II. Marco jurídico.....	7
III. Atribuciones.....	9
IV. Estructura orgánica.....	11
V. Organigrama.....	13
VI. Objetivo y funciones.....	15
VII. Bitácora de actualización.....	17
VIII. Hoja de validación.....	19
IX. Anexos.....	21



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	5 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006

INTRODUCCIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	6 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006

INTRODUCCIÓN

La dinámica actual de los trabajos legislativos, exige la conformación de estructuras orgánicas acordes a las necesidades del Poder Legislativo y en ese cambio estructural, las normas que rigen las áreas administrativas respondan a las funciones y objetivos que le son inherentes; por ello, se ha hecho indispensable establecer claramente las funciones que describan el desarrollo de sus actividades institucionales.

En el caso de las dependencias del Poder Legislativo, cuyo objetivo es apoyar técnica y administrativamente las actividades que se realizan en la Legislatura, resulta imprescindible tener determinadas y documentas las funciones sustantivas de cada unidad administrativa. Por lo que la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Coordinación de Normatividad y Desarrollo Administrativo pone a disposición de los servidores públicos del Poder Legislativo el presente **“Manual de Organización del Departamento de Normatividad, Organización y Desarrollo”**, en el que se describe las atribuciones, estructura orgánica, organigrama, objetivo y funciones que son de su competencia.

Este manual tiene el propósito de ofrecer a los servidores públicos adscritos a este Departamento en referencia, un instrumento administrativo que les permita orientarlos e inducirlos a sus actividades, así como a su identificación con los objetivos institucionales del área.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	7 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006

MARCO JURÍDICO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	8 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México.
- Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	9 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006

ATRIBUCIONES



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	10 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006

ATRIBUCIONES

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO

Artículo 94.- Para el ejercicio de sus funciones, la Legislatura contará con las dependencias siguientes:

...

IV. Secretaría de Administración y Finanzas;

...

REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO

Artículo 160.- La Secretaría de Administración y Finanzas, tendrá las siguientes funciones:

...

III. Brindar apoyo a las dependencias del Poder Legislativo para su óptimo funcionamiento.

...

XIX. Desarrollar permanentemente programas de modernización y simplificación administrativa que contribuyan a eficientar la operación de las áreas técnico administrativas de la Legislatura.

XX. Elaborar los instrumentos técnico administrativos que sean necesarios para lograr el óptimo funcionamiento de las áreas que integran el Poder Legislativo.

...

XXII. Las demás que señalen los ordenamientos legales aplicables y las que determine la Junta de Coordinación Política o su presidente.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	11 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006



ESTRUCTURA ORGÁNICA



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	12 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006

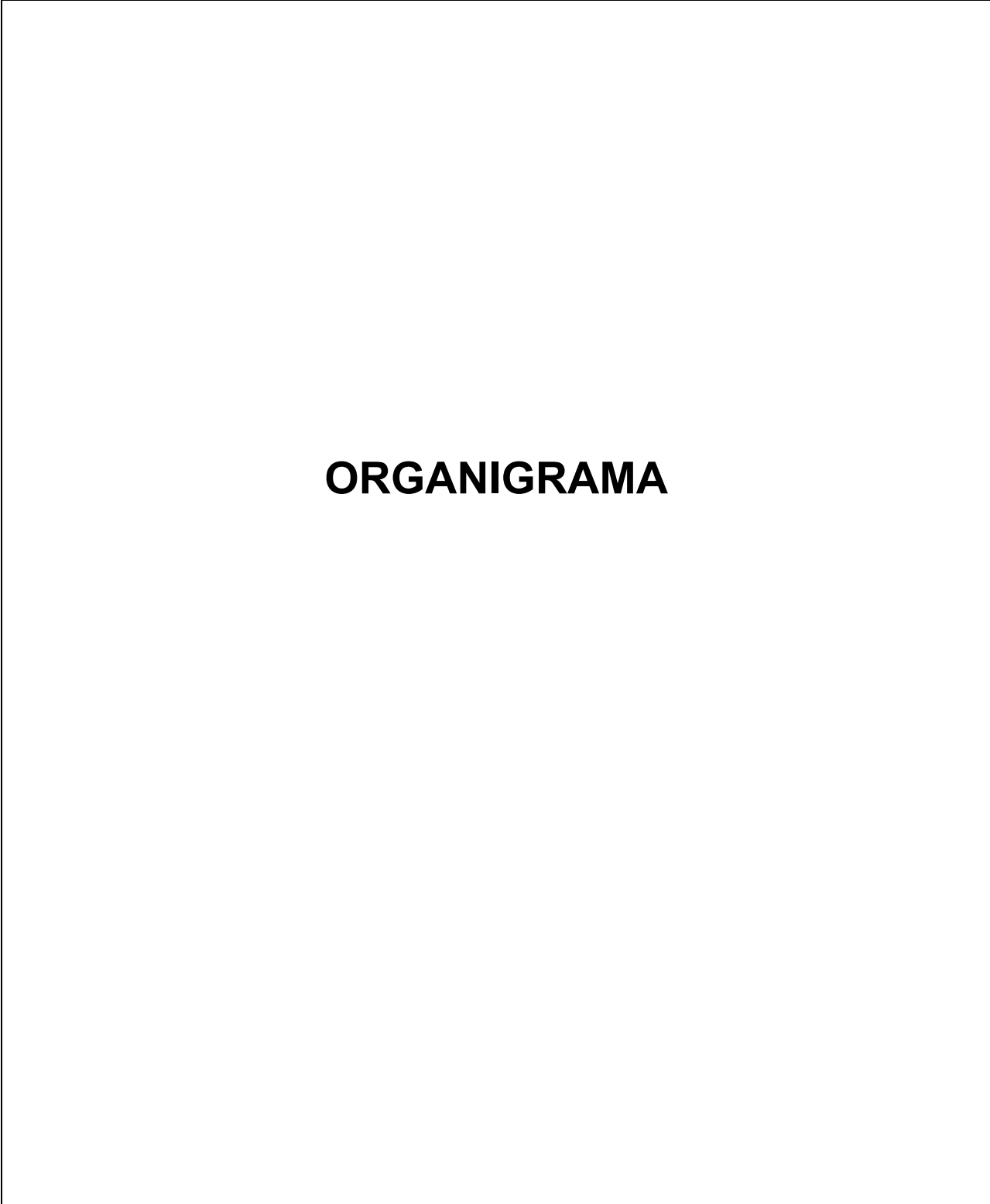
ESTRUCTURA ORGÁNICA

- 40000 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- 40020 COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
- 40022 DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
- 40023 ARCHIVO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	13 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006



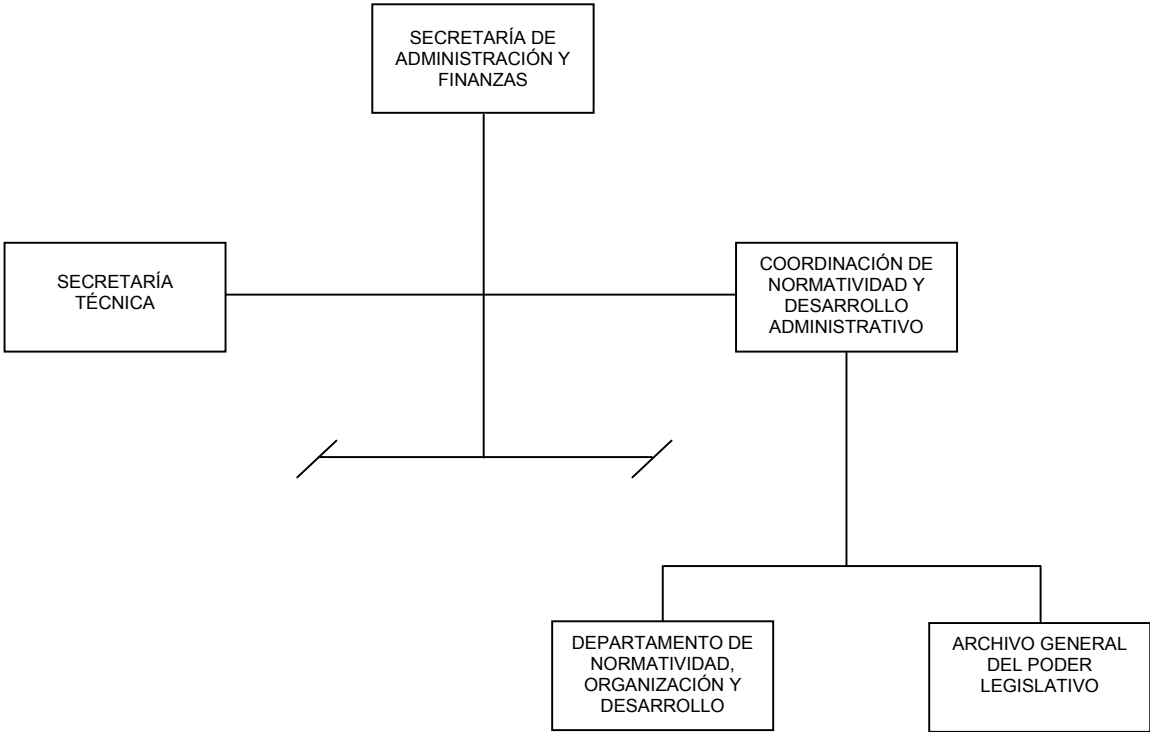
ORGANIGRAMA



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	14 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006

ORGANIGRAMA





MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	15 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006

OBJETIVO Y FUNCIONES



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	16 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006

Departamento de Normatividad, Organización y Desarrollo

Objetivo:

Fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional de las dependencias del Poder Legislativo, a través de la elaboración, integración y propuesta de funciones, políticas, procedimientos y formatos administrativos, así como la elaboración de normas y disposiciones administrativas que regulen el control y ejecución de los trámites y servicios que se realizan en la institución.

Funciones:

- Elaborar, actualizar, registrar y resguardar los organigramas, manuales administrativos, formatos y normas administrativas, autorizados de las dependencias y áreas del Poder Legislativo.
- Diseñar, establecer e instrumentar la metodología y guías técnicas que permitan homogeneizar la elaboración y presentación de los manuales de organización y de procedimientos, así como formatos administrativos.
- Analizar los sistemas y procedimientos administrativos llevando a cabo sugerencias y recomendaciones que conlleven a su mejor aplicación y obtención de resultados.
- Desarrollar y establecer en coordinación con las áreas competentes, los formatos y procedimientos necesarios, para dar agilidad y eficacia a los trámites de las áreas administrativas.
- Realizar el análisis para la actualización de la estructura orgánica de las Dependencias y Unidades Administrativas.
- Mantener actualizado el Catálogo de Firmas de Diputados y Funcionarios del Poder Legislativo.
- Proporcionar asesoría y orientación en materia de elaboración de manuales administrativos al personal de las dependencias, procurando la simplificación y mejora en los procesos administrativos.
- Supervisar y dar seguimiento al proceso de impresión, edición o encuadernación de documentos normativos y administrativos.
- Desarrollar las demás actividades inherentes al área de su competencia.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	17 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006

BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	18 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006

BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	REFERENCIA	OBSERVACIONES
13/Octubre/2003	EO	Se elaboró el manual de este departamento debido a la reestructuración de la Secretaría de Administración y Finanzas; se plantearon las funciones sustantivas del Departamento de Normatividad, Organización y Desarrollo y se integraron al Manual de Organización de la Coordinación de Normatividad y Desarrollo Administrativo.
17/Agosto/2004	Sin referencia M1	El presente manual fue actualizado con el propósito de documentar las funciones vigentes del área, concretamente se modificó el objetivo del área y se replantearon las funciones.
03/Mayo/2006	Sin referencia M2	La actualización consistió en la reestructuración del objetivo y se agregó una función más, dichas modificaciones se derivan de la sugerencia propuesta por la Contraloría en el informe final de la auditoría practicada al Departamento.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	19 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006

HOJA DE VALIDACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	20 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006

HOJA DE VALIDACIÓN

E L A B O R Ó

V A L I D Ó

**COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

**DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA	21 DE 21		
FECHA	D	M	A
ELABOR.	13	10	2003
ACTUAL.	03	05	2006

ANEXOS